

SESIÓN ORDINARIA CENTÉSIMA OCTAVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

En Santa Cruz, a 18 días del mes de junio de 2024, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Centésima Séptima, presidida por el Sr. Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. Concejales Sr. Bryan Moreno Silva, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo Espinosa. Presente en sala el Sr. Álvaro Retamal, Administrador Municipal.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias de Gestión.**
- **Convenio Conservación Escuela Paniahue.**
- **Modificación Ordenanza Cobro de Derechos.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:15 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se entrega el acta de la sesión **Ordinaria 107° de fecha 11 de junio del presente año**, para su posterior aprobación.

Se aprueba el acta de la sesión **Ordinaria 106° de fecha 4 de junio del presente año**, sin observaciones.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

1. Memo N° 148 a Tránsito, solicitud de mejoramiento vial de la Escuela de Barreales.
2. Memo N° 149 a Obras, solicitudes de arreglos de caminos, puentes, entre otros.
3. Memo N° 150 a DAEM, solicitud de talleres TEA, proyecto en Politécnico y otros.
4. Memo N° 151 a DIDECO, solicitudes de comodato.
5. Memo N° 152 a Finanzas, solicitud de informe sobre ingresos por actividad de Vendimia.
6. Memo N° 153 a Salud, solicitud de información sobre medidas en el SAR y otros.
7. Memo N° 154 a SECPLAN, sobre licitación de limpieza de canales.
8. Memo N° 155 a Deportes, solicitud de apoyo a Escuela de Boxeo Marcial.
9. Certificado N° 943, Nuevos Derechos Farmacia.
10. Certificado N° 944, Modifica Certificado N° 930, nombres calles Las Brisas III.

11. Certificado N° 945, Modificaciones Presupuestarias de Gestión N° 32.
12. Certificado N° 946, Subvención Ballet Folclórico.
13. Certificado N° 947, Nombre Pasaje Omar López.
14. Certificado N° 948, Modificaciones Presupuestarias de Gestión N° 28.
15. Certificado N° 949, Modificaciones Presupuestarias de Gestión N° 35.
16. Certificado N° 950, Modificaciones Presupuestarias de Gestión N° 36.
17. Certificado N° 951, Modificaciones Presupuestarias de Gestión N° 37.
18. Certificado N° 952, Modificación Convenio Centro Cívico.
19. Certificado N° 953, Convenio Hospital.
20. Certificado N° 954, Convenio Programa Mejoramiento Infraestructura Atención Primaria.
21. Certificado N° 955, Comodato Villa Bicentenario I.
22. Certificado N° 956, Comodato Las Palmeras.

Recibida

1. Memo N° 74 de Farmacia, Nuevos Derechos Farmacia.
2. Memo N° 199 de Administración, sobre Ord. 19 enviado por Control.
3. Memo N° 119 de Salud, respuesta sobre contrato abogado y acciones en relación a SAR, por observaciones de Contraloría.
4. Memo N° 119 de Rentas, respuesta sobre ingresos por retiro de basura.
5. Memo N° 120 de Rentas, respuesta sobre derechos de aseo.
6. Carta de la Escuela de Boxeo BMI Santa Cruz, solicita apoyo para participación en torneo.
7. Carta de Club Deportivo Espíritu de Lucha, solicita usar el gimnasio municipal.
8. Carta de Agrupación Guatita Delantal, solicita usar casino municipal.
9. Carta de la Junta de Vecinos Chomedahue, solicita reparación de caminos.
10. Carta de la Junta de Vecinos Chomedahue, solicita apoyo para rifa.
11. Carta de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, remite rendición de subvención.
12. Carta de la Junta de Vecinos CORVI, solicita instalación de cámaras de seguridad.
13. E-mail de Escuela La Lajueta, solicita proyecto vial.

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 74 de fecha 11 de junio del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sr. Bryan Moreno	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Ana Cardoch	: Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	: Aprueba
Sra. Luz Parraguez	: Aprueba

(Certificado N° 957)

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente aclara a la comunidad que la Farmacia Municipal del municipio es completamente autónoma y no está relacionada con la asociación de farmacias municipales que está en proceso de quiebra bajo el alcalde Jadue. La farmacia local tiene su propia administración y proveedores directos, con el concejo municipal votando conforme a los informes de rendición y procesos administrativos. Además, está bajo la supervisión del Departamento de Salud Municipal, que garantiza su correcto funcionamiento. Esta aclaración es necesaria para evitar confusiones y especulaciones entre los habitantes sobre el futuro de la farmacia.

En cuanto a las recientes precipitaciones, informa que, a pesar de la considerable lluvia, no ha habido complicaciones extremas en la comuna. Los sistemas de evacuación de agua han funcionado adecuadamente, y los equipos de seguridad están disponibles para emergencias, especialmente para asistir a adultos mayores y personas solas. Se ha contratado maquinaria para abordar problemas específicos causados por lluvias anteriores, especialmente en áreas rurales. Además, se realizaron trabajos nocturnos en el sector de la Pataguilla para prevenir riesgos de inundación y asegurar el bienestar de la comunidad.

7.- DESARROLLO

- **Modificaciones Presupuestarias de Gestión.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias de Gestión:

N° 25

Disminución de Gastos	\$5.000.000
Aumento de Gastos	\$5.000.000

N° 41

Disminución de Gastos	\$1.500.000
Aumento de Gastos	\$1.500.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Bryan Moreno : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
Sra. Luz Parraguez : Aprueba
(Certificado N° 958, 959)

- **Convenio Conservación Escuela Paniahue.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Proyecto Conservación Emergencia Escuela Paniahue, Santa Cruz, por un monto de \$43.990.980. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sr. Bryan Moreno	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Ana Cardoch	: Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	: Aprueba
Sra. Luz Parraguez	: Aprueba

(Certificado N° 960)

- **Modificación Ordenanza Cobro de Derechos.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza de Cobro de Derechos municipales, en artículo 14, donde dice que para los partidos clase A, clase B, clase C, se solicitará una garantía de 450 UF por evento, se incorpora la siguiente modificación.

Las instituciones, empresa, organizaciones que deseen arrendar el Estadio Joaquín Muñoz García para partidos clase A, Clase B y Clase C deberá caucionar su arriendo con la presentación de Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista, Póliza o Certificado de Fianza de responsabilidad civil, pagadera a la Vista y de carácter irrevocable, por un monto de 450 uf para quienes suscriban un contrato de arriendo del Estadio Joaquín Muñoz García por los daños que se pueden originar por la utilización del recinto deportivos, por un periodo que comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año con una extensión de 30 días corridos, la cual podrá ser cobrada en cualquier momento posterior a la evaluación que realice en conjunto el Departamento de Deporte con la Dirección de Obras municipales.

Quienes arriendan por un día deberá caucionar su arriendo con la presentación de Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista, Póliza o Certificado de Fianza de responsabilidad civil, pagadera a la Vista y de carácter irrevocable, por un monto de 450 UF con una extensión de 15 días corridos posterior a la fecha del evento que caucione los daños que se pueden originar por la utilización del recinto deportivos Joaquín Muñoz García posterior a la evaluación que realice en conjunto el Departamento de Deporte con la Dirección de Obras Municipales, verifique que no exista daño en el recinto procederá a oficial al Departamento de Tesorería para la devolución de la garantía.

a).- En el Artículo 14°, después del ítem PUBLICIDAD BORDE CIERRE PERIMETRAL, párrafo que dice "- Cada ingreso por concepto de pago, según ordenanza, relacionada a cobros de recintos deportivos, serán ingresados directamente a la cuenta establecida en Depto. de Deportes, Mantención de Recintos Deportivos, N° de Cuenta 215.22.06.001.001.016, debe decir:

“Cada ingreso por concepto de pago, según ordenanza, relacionada a cobros de recintos deportivos, serán ejecutados desde la cuenta presupuestaria establecida en el Depto. de Deportes, Mantención de Recintos Deportivos, N° de Cuenta 215.22.06.001.001.016.

Finalmente, se deroga el artículo número 6, número 16 de la fiesta del vino modificando a un cobro de 10% a UTM para todos los fines.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba

Sr. Bryan Moreno : Aprueba

Sra. Rossana González : Aprueba

Sr. Luis Piña : Aprueba

Sra. Ana Cardoch : Vota en contra, comenta que el artículo 16 de la fiesta del vino ha sido aprobado, con una duración de tres días para ser efectivo. La presentación y aprobación se realizaron por convenio. Este artículo busca diferenciar claramente la fiesta del vino de la fiesta de la vendimia, que, aunque se había aprobado previamente, se encontraban en condiciones similares a pesar de ser eventos distintos. La aclaración fue necesaria para evitar confusiones. Durante la comisión, se discutió la responsabilidad legal en caso de daños. Don Álvaro explicó que el tema sería enviado para su análisis, pero no quedó claro quién sería el responsable legalmente. Se mencionó que el Departamento del Deporte estaría encargado del tema, aunque se cuestionó su capacidad para realizar una evaluación adecuada, y se sugirió que debería complementarse con el Departamento de Obras. No se especifica directamente qué departamento liderará y asumirá la responsabilidad en caso de errores administrativos, y aunque se indica que los casos se remitirán al juzgado de policía local, se necesita una designación clara de la responsabilidad. Debido a la falta de claridad sobre la responsabilidad directa y la gestión de posibles errores administrativos, se decidió votar en contra del artículo.

Sr. Pedro Zúñiga : Se inhabilita, expresa dudas sobre si todo lo discutido se someterá a una votación conjunta, especialmente en relación al cobro de derechos municipales. Menciona que está inhabilitado para participar en la modificación de la ordenanza de estos derechos y también tiene reservas sobre el valor asignado al cobro por metro cúbico de áridos, sugiriendo que debería ser un dos por mil. Finalmente, reitera su inhabilitación debido a un conflicto de interés relacionado con el deporte y, por tanto, se abstendrá de votar en este tema.

Sra. Luz Parraguez : Aprueba
(Certificado N° 961)

El Sr. Presidente explica la situación relacionada con la garantía y el arriendo del estadio Joaquín Muñoz García para el Club Deportivo Unión Santa Cruz. Aclara que la garantía de \$400.000 pesos no se cobran por partido, sino que es un certificado de fianza para cubrir posibles daños al estadio. Además, se menciona que el cobro por el uso del estadio es una normativa legal que obliga a cobrar a las instituciones privadas y que los precios cobrados a Unión Santa Cruz son los más bajos comparados con otros estadios de la zona. Se destaca que se está invirtiendo en mejoras del estadio, incluyendo la instalación de módulos de vestuarios de nivel FIFA y casetas de transmisión, con una inversión total de más de 50 millones de pesos.

Se añade a la tabla los temas de Licitación Centro Cívico y Gastos de Operación y Mantención del Proyecto de Áreas Verdes Calle Laguna Los Cristales.

- **Gastos Operación y Mantención Proyecto Mejoramiento Área Verde Calle Laguna Los Cristales.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar los gastos de operación y mantención para el proyecto adjudica para etapa de diseño "Mejoramiento Área Verde Calle Laguna Los Cristales, Comuna de Santa Cruz, de la siguiente forma:

Costos de Mantenimiento Anual	\$7.168.887
Costos de Operación	\$2.360.736
Total	\$9.529.623

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Bryan Moreno : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
Sra. Luz Parraguez : Aprueba
(Certificado N° 962)

- **Contrato Licitación Proyecto Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de contrato de la Licitación Mejoramiento Centro Cívico, Comuna de Santa Cruz, con el oferente Constructora e Inmobiliaria San Esteban Ltda. RUT 77.669.160-7, con una oferta económica de M\$ 2.653.939. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Bryan Moreno : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
Sra. Luz Parraguez : Aprueba
(Certificado N° 963)

- **Varios.**

El Sr. Concejal Bryan Moreno presenta los siguientes puntos varios:

1. Solicita ver la calle Fernando Cancino, específicamente en la entrada de la villa Doña Paula, para poder realizar un arreglo en este sector, ya que la calle está en pésimas condiciones y con las lluvias esto ha ido empeorando. (Memo N° 156)
2. Solicita la reparación de eventos en calle Fernando Cancino en el sector de camino hacia la isla del Guindo. Ahí hay unos resaltos, los cuales están con alta dificultad, solicita verificar la situación y poder arreglarla apenas las condiciones climáticas lo permitan. (Memo N° 156)
3. Solicita material de relleno en la plaza del sector de La Granja y además reductores de velocidad en aquel lugar. (Memo N° 156)
4. Solicita mantenimiento y mejoramiento en el sector del Rincón de Yáquil, específicamente en el Callejón Los Pozos. (Memo N° 156)

5. Solicita si se le puede dar respuesta a la carta de la agrupación Guatita Delantal sobre solicitud de casino municipal para actividad regional. (Memo N° 157)
6. Solicita maquinaria para mejoramiento de caminos internos en el sector de Chomedahue, por solicitud ingresada a través de la Junta de Vecinos para el Concejo Municipal. (Memo N° 156)
7. Solicita se le puede dar respuesta y ver la posibilidad de un recurso para ir en ayuda de la Escuela de Boxeo Marcial BMI Santa Cruz, por solicitud ingresada para participar de torneo nacional de artes marciales. (Memo N° 158)
8. Reitera la solicitud sobre arreglo de Camino del Peral y Callejón El Peumo de Isla de Yáquil. (Memo N° 156)
9. Solicita si se puede ir a inspeccionar el semáforo de Nicolás Palacios con O'Higgins, para poder ubicarlo de la manera que corresponde, ya que hoy día está vuelto hacia calle O'Higgins, lo cual produce también hay una alteración en el normal tránsito y además las personas que por ahí transitan tienen la confusión también de cuando el semáforo está en verde y cuando está en rojo. Así que solicita poder ubicarlo de la forma que corresponde. (Memo N° 159)
10. Solicita que el camión en este caso está encargado del encendido de alumbrado público, poder visitar sectores como calle Irma Green, de los Boldos, el cual se encuentra apagado desde hace algunos días, y también las afueras de la Media Luna de la comuna y en el sector de Sanfurgo, en donde también se encuentra ese sector a oscuras. (Memo N° 156)

La Sra. Concejala Rossana González presenta los siguientes puntos varios:

1. Acusa recibo del Memo N° 199 de la Administración, donde se informa que se subsana la representación del ordinario N° 19 de la dirección de control, el oficio de la directora de la escuela de la escuela sobre proyecto vial, que es muy similar a lo que está solicitando la comunidad de Barreales. Tal vez sería importante hacer un levantamiento macro de todo lo que necesitan nuestros establecimientos educacionales, sobre todo los del mundo rural; El Memo N° 119 de la Dirección de Salud, al igual que el Memo N° 119 y 120 de la Dirección de Rentas, donde se nos informa los ingresos por concepto de servicio de aseo domiciliario. Y también sería importante saber el destino de estos recursos. Carta de la Junta de Vecinos Villa Corvi, quienes solicitan apoyo en materia de seguridad, sin embargo, también esta misma dirección de seguridad podría orientar a la Junta de Vecinos para que pueda postular algún proyecto que mitigue y que les entregue la sensación de seguridad que necesitan los vecinos de ese sector. Acusa recibo de la solicitud del Club Deportivo Espíritu de Lucha, quienes conocen las condiciones del uso del gimnasio municipal, conocen que el servicio higiénico de varones está clausurado, al igual que el acceso a la terraza, y que sería importante poder implementar este servicio higiénico anexo para que puedan desarrollar este campeonato sin público. La solicitud de las Guatitas Delantal por espacio para la reunión regional que tienen este sábado. Agradece la voluntad y la disponibilidad de parte del municipio, ya que está confirmado que van a poder realizarlo acá. A la Junta de Vecinos, Chomedague, por mejoramiento de caminos, como asimismo se suma a la preocupación de los vecinos del Peral, del Callejón El Peumo, de Rincón de Yáquil, de Rincón de Panamá, Los Materos, entre otros. (Memo N° 156) De la Junta de Vecinos, Gabriela Mistral, donde agradece la subvención ejecutada este año 2024. La solicitud de boxeo de la agrupación de boxeo marcial BMI de Santa Cruz.
2. Solicita conocer el estado de la licitación de las máquinas, ya que en el portal no se encuentra en licitación, no se visualiza. Saber cómo está operando, porque la semana pasada hubo máquinas en terreno puntualmente en el sector de la villa de Isla de Yáquil. Consulta la posibilidad de maquinaria para esta semana, ya que están con agua nuevamente, ya se vio en terreno desde el viernes pasado y se espera se pueda acoger. (Memo N° 156, 160)
3. Solicita el servicio conexo para la demarcación vial. Eso está pendiente, no se sabe en qué paso se encuentra. (Memo N° 159)

4. Solicita poder reagendar a la brevedad la reunión o la mesa de trabajo, que ayer estaba programada a las 18.30 y que se tuvo que suspender. Señala que la comunidad, sobre todo de la Población Montero, está muy preocupada que se pueda reagendar a la brevedad por la problemática que ellos tienen y que reviste carácter privado.
5. Solicita revisar el estado del semáforo que está en el puente El Cairo, en Adriano Díaz. (Memo N° 159)
6. Solicita informe sobre la licitación 383858LP24 sobre mejoramiento Plaza 21 de mayo, aprobada esta licitación en la sesión 106° del martes recién pasado, donde se señala que existe alguna inconsistencia respecto de incumplimientos de la base de licitación y el oferente. Solicita se pueda hacer una revisión e informar, y de ser así la representación respectiva del director de control. (Memo N° 160)

El Sr. Concejal Luis Piña presenta los siguientes puntos varios:

1. Agradece las gestiones del Sr. Administrador en una emergencia en el sector de la Lajuela y otros en la comuna que fueron atendidos prontamente.
2. Solicita que por favor se manden máquinas, para limpiar el estero del sector de Panamá, porque lo ha pedido la Junta de Vecinos, para que se haga una limpieza en el sector de Lagunilla. (Memo N° 156)
3. Agradece que se estén realizando los trabajos de reparación de los caminos.
4. Solicita reparación de camino en el sector del Rincón de Yáquil y otros sectores más. (Memo N° 156)

Sra. Concejala Ana Cardoch presenta los siguientes puntos varios:

1. Agradece a cada uno de los funcionarios municipales el trabajo arduo que han tenido durante estos días con el tema de la emergencia, se agradece que cada una de las solicitudes requeridas durante estos días han sido bien acogidas y han tenido muy buena respuesta para la ciudadanía, sobre todo para las personas que han estado más afectadas.
2. Solicita a la comunidad ser más colaborativa y comprensiva con las demoras en la respuesta a sus requerimientos. Se explica que a veces no se puede llegar de forma instantánea porque las cuadrillas están resolviendo otros problemas y que se necesita un poco de paciencia, ya que durante el día se intenta dar respuesta a todos los casos. En algunos sectores, la dificultad para llegar no es por falta de voluntad, sino por complicaciones, como la necesidad de vehículos especiales. El llamado es a optimizar los recursos y trabajar juntos para atender mejor a quienes lo necesitan.
3. Acusa recibo de la correspondencia recibida del Memo N° 74, Memo N° 199 sobre ordinario 19 enviado por control, del Memo N° 119 también gracias por la respuesta con respecto a lo que se había solicitado de salud, el Memo N° 119 de Renta por el ingreso de la basura, Memo N° 120 respuesta sobre derechos de aseo.
4. Considera importante lo que expone la Escuela de Boxeo, BMI, que solicitan aporte para el primer torneo municipal que se realizará el día 6 de julio en Santiago. Solicita que se les pueda colaborar. (Memo N° 158)
5. Se suma a lo planteado por el Club Deportivo Espíritu de Lucha, quienes solicitan usar el gimnasio municipal. Están solicitando agregar un baño adicional debido a compromisos de competencias previamente agendados. Este proceso se complica porque el fin de semana van a competir en Peralillo y ya tienen estructurado su calendario de acuerdo a esto. (Memo N° 158)
6. También se suma a la carta de la Agrupación Guatita Delantal, también a la carta de la Junta de Vecinos Chomedahue sobre reparación de camino, Junta de Vecinos Gabriela Mistral sobre su rendición de subvención, Carta de la Junta de Vecinos de la Corvi sobre instalación de cámaras de seguridad y también sobre la escuela de La Lajuela sobre proyecto Vial. Solicita una reunión de Comisión de Educación para conocer los requerimientos de los colegios en este sentido y ver de qué forma se podría subsanar esta dificultad.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta los siguientes puntos varios:

1. Solicita una reunión de comisión de deportes para el tema de becas deportivas, para poder ya asignar esos recursos.
2. Solicita dar respuesta a la solicitud de las organizaciones que están pidiendo el apoyo municipal. Por ejemplo, la Carta de Junta de Vecinos Corvi que solicita Cámara de Seguridad, Club Deporte Espíritu de Lucha solicita uso de gimnasio municipal, Carta de Agrupación Guatita Delantal que solicita casino municipal, Carta de la Junta de Vecinos Chomedahue que solicita reparación de camino (Memo N° 156), Carta de la Junta de Vecinos Chomedahue solicita apoyo de actividad para rifa, Carta de Junta de Vecinos Gabriela Mistral que remite la rendición de su subvención y Carta de la Escuela de Boxeo Marcial BMI, Santa Cruz, quienes solicitan apoyo para la participación en un torneo. (Memo N° 158)
3. Menciona que varios vecinos han solicitado consejos sobre la limpieza de esteros, acequias y canales en la comunidad. Asegura que no ha encontrado ninguna ordenanza al respecto en la Comuna de Santa Cruz, a diferencia de otras municipalidades. Explica que es crucial establecer responsabilidades claras para mantener los esteros limpios y poder notificar a quienes corresponda. Además, expresa preocupación por un derrame cerca de la escuela de la Lajueta que conecta con el estero y ha sido bloqueado por troncos, situación que legalmente corresponde a la municipalidad mantener limpio. Finalmente, pide al departamento jurídico que forme una comisión para redactar una ordenanza que regule la limpieza de canales y esteros dentro de la comuna, con el objetivo de prevenir futuros problemas de inundación y garantizar un mejor manejo del agua en el área afectada.
4. Solicita enviar maquinaria al Rincón Lo Moreno con el fin de hacer el sanco necesario para proteger a los vecinos de las aguas que provienen de las quebradas. Estos vecinos están expuestos a perder incluso sus casas y todo lo que tienen debido a estas aguas. Además, se menciona que los vecinos también solicitan una luminaria. Se destaca la importancia de actuar pronto y aprovechar la posibilidad de tener maquinaria disponible para dar respuesta a esta situación lo antes posible. (Memo N° 156)
5. Agradece la oportunidad de haber perfeccionado el tema de los cobros de derechos en el estadio municipal. Aunque tuvo que inhabilitarse, consideran que los cobros eran desproporcionados y agradecen a quienes estuvieron a cargo de regular este asunto.

La Sra. Concejala Luz Parraguez presenta los siguientes puntos varios:

1. Agradece y reconoce el trabajo realizado por los funcionarios municipales durante los días de lluvia y temporal de la semana pasada. A pesar de la intensidad del temporal, el equipo estuvo presente en terreno y respondió adecuadamente a todas las solicitudes. Se espera que los días jueves y viernes continúe la lluvia intensa en Santa Cruz y se insta a la población a usar el número de emergencia sólo en casos verdaderamente urgentes, no por situaciones menores como inundaciones en el patio. Se destaca la disponibilidad del número de emergencia las 24 horas del día.
2. Agradece la disposición de reformular la ordenanza de cobros y derechos para los partidos de clase A, B y C, que se ha votado el día de hoy.
3. Se suma a la petición de la Carta de la Agrupación Guatita Delantal, de la Carta de la Junta de Vecinos de Chomedahue, donde solicita reparación de camino, de la Carta de la Junta de Vecinos Corvi, de la Escuela de Boxeo Marcial y de la Escuela de la Lajueta, donde solicita proyecto vial. Se hace parte del Memo N° 199 del ordinario de control enviado a la Administración.
4. Solicita informe de seguridad pública por los proyectos del 8%. (Memo N° 161)
5. Solicita informe sobre actividades que se realizarán en vacaciones de invierno. (Memo N° 162)
6. Comenta que el día 24 de mayo, se presentó una solicitud a nombre de la señora Inés Zárate por parte de los vecinos del Pasaje Rincón en La Patagua. En la carta, los vecinos solicitan el arreglo del camino debido a que durante el tiempo de lluvias y temporal quedan aislados, sin posibilidad de que ningún vehículo pueda ingresar. Esto afecta a muchas familias que viven en el pasaje, incluidos numerosos

niños que deben recorrer el pasaje a pie para llegar al furgón escolar. La solicitud fue remitida al municipio con la intención de explorar la posibilidad de mejorar la situación en el pasaje, que se encuentra en una zona apartada de La Patagua. (Memo N° 156)

7. Insta a la comunidad de Santa Cruz a quedarse en casa debido a las fuertes lluvias y altas precipitaciones esperadas en los próximos días, especialmente el jueves y viernes. Se pide responsabilidad a las personas que deben salir a la calle o conducir, y se recuerda que se debe llamar a los números de emergencia dispuestos por la municipalidad solo en caso de una emergencia real.

El Sr. Concejal Bryan Moreno expresa su preocupación por las condiciones de las escuelas durante las vacaciones. Pide información sobre qué escuelas tienen personal de seguridad o directores que viven en las instalaciones. Esto se debe a un robo reciente en la escuela de Quinahue, que carece de viviendas cercanas y dificulta la detección de estos incidentes. Se solicita garantizar la protección y seguridad de las escuelas, especialmente aquellas que carecen de vivienda cercana para evitar situaciones similares.

El Sr. Presidente se refiere a la gestión municipal frente a las emergencias causadas por las lluvias. Se menciona la colocación de nocheros y la ocupación de infraestructuras en las escuelas para monitorear la inversión y la prevención de riesgos. Se destaca la decisión acertada de suspender las clases ante el riesgo de inundaciones, causadas por hojas y ramas en suspensión que obstruyen esteros y desagües. Se enfatiza en la disponibilidad de maquinaria para emergencias y se agradece el trabajo de los funcionarios municipales desplegados en turnos día y noche. Además, se hace un llamado a la comunidad para priorizar las llamadas de emergencia genuina y no depender del municipio para tareas que les corresponden, como la limpieza de canales.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:10 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 18 de junio de 2024.